



ESTADO ELECTRÓNICO No. 113

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2016-00481-00	Ejecutivo	Nubia Salgado Zapata	Fabio de Jesús Lorza Tabares y otra	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2017-00423-00	Ejecutivo	Coprocenva	Ana de Dios Cordero Jaimes	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2017-00591-00	Ejecutivo	Feduse S.A.	Olga Leticia Sánchez Jurado	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2017-00594-00	Ejecutivo	Diego Gardeazabal Cruz		07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00293-00	Ejecutivo	Jhulder Valencia Castro	Luis Alfonso Zapata Patiño	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00306-00	Ejecutivo	Rubén Darío González Arana		07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00374-00	Ejecutivo	Yime Linsel Pérez Marín	Orly Alfredo Vásquez Realpe	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00464-00	Ejecutivo	Carlos Evandro Vanegas Bernal		07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00561-00	Ejecutivo	Eyda Lozano Aguirre	Clara Inés Ospina Rendo	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00578-00	Ejecutivo	Luz Dora Marín Ramírez		07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00599-00	Ejecutivo	Comfandi		07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00600-00	Ejecutivo	Comfandi		07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00678-00	Ejecutivo	Alejandro Martínez Vélez	Gloria Obando Zapata	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2018-00749-00	Ejecutivo	Jesús Antonio Quintero	Sandra Yaneth Serna Corrales	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2019-00033-00	Ejecutivo	Orlando Gutiérrez		07-dic-2020
76-834-41-89-001-2019-00178-00	Ejecutivo	Blanca Omaira Henao Toro y otro	Bernardo Perlaza Perlaza	07-dic-2020
76-834-41-89-001-2019-00215-00	Ejecutivo	Banco Comercial AV Villas	Carlos Arturo Gutiérrez Cardona	07-dic-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: diciembre 09 de 2020

NOTA: La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirselo.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74ea7e3a230ceacd11207eab69f1a7d02878cfb22bed376b9b9167981839c5c3**

Documento generado en 09/12/2020 06:41:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>